

2016-2017

Bogotá, diciembre 11 de 2017

Por: **JORGE CAMILO ABRIL TARACHE**
Representante a la Cámara por Casanare

Durante el período 2016 - 2017 continuamos nuestra participación en el Congreso de la República logrando concretar con los alcaldes del Departamento que represento la construcción de obras de pavimentación, construcción de centro de integración ciudadana, escenarios deportivos, proyectos agropecuarios y construcción de palacios municipales. Igualmente participamos en la autoría y coautoría de proyectos de Ley y actos legislativos.

GESTION

1) PROYECTOS DE LEY Y ACTOS LEGISLATIVOS

- Coautor del proyecto fundamental Derecho al Agua N° 282 de 2017 Cámara. Apoyo de la iniciativa presentada por el Honorable Senador Casanareño Jorge Prieto Riveros en las audiencias públicas correspondientes.
- Coautor del proyecto 096 de 2016 por medio del cual se establecen los mecanismos para la atención y fomento de la educación de las mujeres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado, de sus hijos y de las mujeres rurales. Nuevamente como Proyecto N° 215 de 2017 Cámara.
- Presentación del Proyecto de acto legislativo N° 177 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Nacional, durante mi labor como representante a la Cámara de una de las principales regiones productoras de hidrocarburos y ante los desequilibrios que se siguen generando con el sistema actual de regalías, he presenta y seguiré presentando las veces que sea necesario los actos legislativos necesarios para mejorar las regalías hacia las zonas productoras contribuyendo de esta manera a que la

actividad petrolera en nuestro país, sea bien recibida en los territorios y se pueda llevar a cabo su desarrollo.

- Coautor del Proyecto de Ley N° 094 de 2016 Cámara por medio del cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.
- Autor del proyecto de Ley 065 de 2016 Cámara por el cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de obra literaria “La Vorágine”.
- Coautor del Proyecto de Ley N° 95 de 2016 Cámara por el cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios, cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictas otras disposiciones
- Introduce el párrafo único del artículo 5° de la Ley 1797 de 2016, el cual quedó de la siguiente forma: “Párrafo. Por una sola vez se podrán utilizar recursos de regalías para la capitalización y saneamiento de las EPS en las cuales tenga participación las entidades territoriales, para lo cual se presentara el respectivo proyecto de inversión al OCAD. Los recursos se girarán directamente a los prestadores de servicios de salud y privilegiarán el pago de las deudas con los Prestadores de Servicios de Salud de la red pública”. Lo anterior buscando beneficiar la viabilidad de las EPS Regionales, como el caso de Casanare con Capresoca.
- Ponente segundo debate del Proyecto de Acto legislativo N° 010 de 2017, por medio del cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Nacional.

2) PROPOSICIONES

- Durante la discusión del proyecto de creación de la Universidad del Trópico Americano, UNITRÓPICO,
- Proposición 31 de agosto de 2016, realizada en plenaria de la Cámara, adicionar artículo al proyecto de Ley 040 de 2016 Cámara y 060 de 2016 Senado a través del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, de la siguiente manera: artículo nuevo: Destínese la suma de treinta mil millones de pesos para el estudio diseño y construcción del frigorífico en el Departamento de Casanare de acuerdo a las iniciativas regionales del anexo 1 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

- Proposición 31 de agosto de 2016, realizada en plenaria de la Cámara, adicionar artículo al proyecto de Ley 040 de 2016 Cámara y 060 de 2016 Senado a través del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, de la siguiente manera: artículo nuevo: Los recursos que financien el postconflicto que provengan de fuentes diferentes a los ingresos propuestos en la presente Ley, deberán contar con la aprobación del congreso de la república para su incorporación al presupuesto general de la Nación.
- Proposición 31 de agosto de 2016, realizada en plenaria de la Cámara, adicionar artículo al proyecto de Ley 040 de 2016 Cámara y 060 de 2016 Senado a través del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, de la siguiente manera: artículo nuevo: Suspensión de la aplicación del control de gastos de personal: Suspéndase por el término de cuatro (4) años, contados a partir de la aprobación de la presente ley, la aplicación del artículo 92 de la Ley 617 de 2000 relativo al control de gastos de personal para la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia de Renovación del Territorio, a efectos de que dichas entidades puedan incrementar su planta de personal hasta contar con aquel requerido para cumplir adecuada y eficazmente sus funciones en todo el territorio nacional. El departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, contarán con el términos de seis (6) meses, contados a partir de la aprobación de la presente Ley, para realizar los estudios técnicos requeridos y aprobar la modificación a las planta de personal de estas agencias que se requiere para cumplir adecuada y eficazmente sus funciones, de conformidad con los levantamientos de necesidades que dichas Agencias realicen.
- Durante la discusión del proyecto de Ley 157 de 2016 Cámara y 151 de 2016 Senado, por medio del cual se decreta el Sistema General de Regalías, en octubre 27 de 2016, presenté 9 propuestas para compensar los desequilibrios e incumplimientos del acto legislativo 05 de 2011.
- Proposición radicada 3 mayo de 2017 en Comisión I Constitucional para que se adicionara un inciso al parágrafo 2 del artículo 2 del acto legislativo 2011 el cual quedaría así: Los proyectos prioritarios y proyectos de impacto regional de que trata el inciso segundo y el inciso

cuarto del presente párrafo ejecutables por lo municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, quedarán excluidos de debate y aprobación de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD- debiendo estar priorizados y aprobados en el respectivo Plan de Desarrollo Municipal.

3) CONTROL POLÍTICO

- Proposición N° 041 aprobada en Comisión IV el 22 de marzo de 2017 en al que se cita a la Fiscalía General de la Nación para que rinda informe sobre el tema de ODEBRECHT, así como solicitarle el listado de empresas que tienen o tuvieron relaciones con esta multinacional en el país.
- Proposición N° 045 Aprobada en Comisión IV, el junio 13 de 2017 a través de la cual se cita a debate de control político al Doctor Luis Fernando Mejía, Director del DNP como miembro de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, al Doctor Gustavo Arce Zapara Ministro de Minas y Energía igualmente como miembro de esta comisión y encargado de la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, al Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría Ministro de Hacienda y Crédito Público como administrador del FONPET y al Doctor Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República como partícipe del sistema de monitoreo, seguimiento y control y evaluación del Sistema General de Regalías.
- En sesión de noviembre 22 de 2016 se adelantó el debate al fondo de ciencia, tecnología e innovación, tal como consta en el acta de comisión N° 028 de 2016, la cual puede ser verificada en el en la pestaña de actas de la Comisión IV Constitucional.

4) OTROS

- Comunicación enero 31 de 2017. Dirigida al Presidente Juan Manuel Santos, en la que se propone que a través del sistema FAST-TRACK, se realizara una modificación al Sistema General de Regalías para lo cual se le anexó la sustentación técnica, comunicación que también le

fue enviada al Ministro de Hacienda y Crédito Público y la Viceministra General de Presidencia.

- Comunicación HRJCAT 013, marzo de 2017, dirigida a Francisco José Lloreda, Director de la Asociación Colombiana de Petróleos informe sobre los bloqueos sufridos por la industria petrolera durante el último año.
- Coadyuve la presentación de comunicaciones ante el Dr. Juan Manuel Santos, Presidente de la República, firmada por varios alcaldes de municipios petroleros del país, mediante los cuales se solicitó introducir propuestas durante la discusión de acto Legislativo vía FAST-TRACK que reformó el Sistema General de Regalías.



JORGE CAMILO ABRIL TARACHE

Representante a la Cámara
Departamento de Casanare

Proyectó: Rodolfo Puentes Suárez
Integrante UTL